Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Guairá
Consejo de Administración

RESOLUCION No 381 /2014.

Villarrica, 17 de Noviembre de 2014.

VISTO: El Acta Nº 146 de fecha 17 de Noviembre de 2014, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** correspondiente al **RUBRO 350 "RECARGA DE EXTINGUIDORES",** según **PAC Nº 275786,** para ejecución del presupuesto de la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2014 y 2015.

Que, se ha realizado el segundo Llamado según Expediente N° 331.301, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

La SUOC ha remitido la invitación a la siguiente firma:

1. **FIRE MASTER S.R.L.**
2. **SINPAR S.R.L.**
3. **JOSE PAUL GODOY RODRIGUEZ**
4. **KYRIOS S.R.L.**
5. **REGIMIENTO 8 S.A.**
6. **MATAFUEGOS MONTE HOREB**
7. **SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L.**
8. **VICTOR MARTINEZ MOLINAS**
9. **EXTINTORES ASUNCION S.A.**
10. **EXTINTORES CHACO S.A.**
11. **OXIPAR**
12. **PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA**
13. **EXTINPOWER**

La apertura se realizó el día 03 de noviembre de 2.014, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación Multifuero del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:

OFERENTE	RUC Nº	OFERTA Gs.
FIRE MASTERS S.R.L.	80022912-6	2.840.400

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.-

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, dejándose constancia de que los bienes ofertados por todas las empresas, cumplen con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá.-

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas "y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si

Lic. Dolly N. Fariña Barrios
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Juan Luciano Marecos
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Mercedes E. Balbuena
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Elsa Escobar de Kindell
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".-

Asimismo, nos remitimos al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Considerando el informe del Sr. Herminio Vega Jefe del Departamento de Servicios Generales, atendiendo al pedido de análisis de evaluación del llamado para la contratación del **RECARGA DE EXTINGUIDORES,** con I.D. N° 275.786 para la Circunscripción Judicial de Guaira, analizando la oferta recibida se llegó a la siguiente conclusión:

"La Empresa FIRE MASTERS S.R.L. cumple todos los requisitos y especificaciones técnicas requeridas y se ajusta a los precios comparativos de mercado".

Que la institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para realizar contrato respectivo

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 350 "RECARGA DE EXTINGUIDORES", PAC Nº 275.786,** a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.- ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL RUBRO 350 RECARGA DE EXTINGUIDORES, para la Circunscripción Judicial del Guaira, por la Modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, según PAC Nº **275.786**, por un monto total de Gs. **2.840.400** (dos millones, ochocientos cuarenta mil, cuatrocientos de guaraníes) y para el ejercicio fiscal 2014 y 2015 con Fuente de financiamiento 30.

ART 3°.- AUTORIZAR a la Presidenta del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, Abog. Mercedes Elizabeth Balbuena Ortiz con C. I. Nº 983.501**, la SUSCRIPCION DEL CONTRATO PLURIANUAL DEL RUBRO 350 RECARGA DE EXTINGUIDORES,** con el representante legal de la firma: **FIRE MASTERS.**

ART 4º.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Lic. Dolly N. Fariña Barrios
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Mercedes E. Balbuena O.
Pta. Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Elsa Escobar de Kendell
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Juan Luciano Marecos
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira